

**INFORME DE GESTIÓN**  
**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO**  
**TERCER TRIMESTRE 2021**

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Resolución No 025 del 27 de enero del 2021

**NORMAS:** Resolución No 025 del 27 de enero del 2021

**ASISTENTES:**

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
				14/07/2022	24/07/2022	10/09/2022	24/09/2022
1. Gestión Pública	NA						
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Gestión Local	P	SI	SI	SI	SI
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Publico	S	SI	SI	SI	SI
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Director Técnico Despacho del Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	I	NO	SI	SI	NO
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora Taller del Espacio Público	I	SI	SI	SI	NO
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	I	SI	SI	SI	SI
6. Educación	N/A	N/A					

7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de acciones colectivas	I	SI	SI	SI	SI
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirector Técnico Código 068	I	NO	NO	NO	NO
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación Y Deporte	Directora Arte, Cultura y Patrimonio Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	I	SI	SI	SI	SI
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Subdirector de calidad del aire, auditiva y visual	I	SI	SI	SI	SI
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Directora de Planeación de la Movilidad Secretaría Distrital de Movilidad	I	SI	SI	NO	SI
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirector de Operaciones Subdirección de Operaciones	I	SI	NO	NO	SI
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer		I	NO	NO	NO	NO
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Asesor del Despacho	I	SI	SI	SI	NO
15. Gestión Jurídica	N/A	N/A					

Entidades Invitadas: IDU, IDR, IDARTES, IDPC.

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS** / **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** Se citaron 4 sesiones ordinarias / Se llevaron a cabo 4 Sesiones ordinarias.

**SESIONES REALIZADAS** / **EXTRAORDINARIAS** / **SESIONES** No se citaron sesiones extraordinarias

**EXTRAORDINARIAS  
PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No


Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
	14/07/22	27/07/22	10/09/22	24/09/22	
Coordinar la implementación de la política de espacio público definida para garantizar la efectividad de los derechos en el Distrito Capital.	x				Si
Concertar las acciones necesarias para garantizar una estructura actualizada, de manera eficaz y eficiente, del Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público y sus diferentes instrumentos, sistemas, procedimientos e instancias, en armonía con las políticas, estrategias, programas y proyectos establecidos por el Plan Maestro de Espacio Público y el Plan de Ordenamiento territorial.	x				Si
Conocer, concertar y articular las acciones para garantizar una adecuada distribución y coordinación de funciones en lo relacionado con la sostenibilidad la financiación, la generación, el mantenimiento, la conservación, el manejo, y la gestión del espacio público.	x	x	x	x	Si
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>					
Coordinar la implementación de los instrumentos y procedimientos de la política distrital para la administración y aprovechamiento económico del espacio público vigente.			x		Si
Conocer y aprobar, como requisito previo, los proyectos de actos administrativos que las entidades distritales elaboren, siempre que tengan como fin, reglamentar actividades de aprovechamiento económico del espacio público.			x		Si

<p>La autorización e inclusión de nuevas Entidades Gestoras del Aprovechamiento Económico del Espacio Público, será estudiada y revisada por la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital - CIEP, dicho estudio se hará ante la solicitud de una entidad del Distrito. La Secretaría Técnica presentará la solicitud para su estudio a la Comisión, que contará con un término máximo de un (1) mes para pronunciarse al respecto.</p>			x		Si
---	--	--	---	--	----

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p>Se tramitaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una Prórroga a la resolución en materia de Bogotá a Cielo Abierto BACA 2.0. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión Acta No 13 del 27-07-2021 aprobada con 10 votos</li> </ul> </li> <li>2. Una Prórroga a la resolución en materia de FOOD TRUCKS <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión Acta No 13 del 27-07-2021 aprobada con 10 votos</li> </ul> </li> <li>3. Dos exenciones al pago de actividades de aprovechamiento económico. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión Acta No 13 del 27-07-2021 aprobada con 10 votos</li> <li>- Sesión Acta No 15 del 24-09-2021 aprobada con 08 votos</li> </ul> </li> <li>4. Adopción Bogotá a Cielo Abierto BACA 2.0. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión Acta No 13 del 27-07-2021 aprobada con 10 votos</li> </ul> </li> <li>5. Una a inclusión de la actividad de “Recarga de vehículos eléctricos” <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión Acta No 12 del 14-07-2021 aprobada con 10 votos</li> </ul> </li> <li>6. Regulación semestral de las actividades artísticas del espacio público <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión Acta No 15 del 24-09-2021 aprobada con 08 votos</li> </ul> </li> <li>7. Proyecto de modificación de la Resolución 361 del 2020: “Por la cual se establecen disposiciones en materia de reglamentación de la actividad de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital de Bogotá, regulado por el Decreto 552 de 2018”, solicitado por el IDIGER. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión Acta No 14 del 10-09-2021 aprobada con 11 votos</li> </ul> </li> <li>8. Proyecto de protocolo institucional para el aprovechamiento económico del espacio público en la actividad alquiler de vehículos de micro movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión Acta No 14 del 10-09-2021 aprobada con 10 votos</li> </ul> </li> <li>9. Proyecto de protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica en espacio público del Jardín Botánico y la Secretaría de Ambiente. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sesión Acta No 14 del 10-09-2021 aprobada con 11 votos</li> </ul> </li> </ol>
--	---

	<p>10. Regulación semestral de las actividades artísticas del espacio público a cargo de la secretaria de cultura invitados, Alcaldía local de Santa Fe y Candelaria. - Sesión Acta No 15 del 24-09-2021 aprobada con 08 votos</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>La secretaría técnica expidió 05 actos administrativos con el fin de adoptar las decisiones de la comisión en las sesiones realizadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Resolución 204 de 30 de julio 2021</b> “Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico”</li> <li>2. <b>Resolución 205 de 30 de julio 2021</b> “Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico”.</li> <li>3. <b>Resolución 205 de 30 de julio 2021</b> Por medio de la cual se prorroga nuevamente la vigencia de la Resolución No. 232 de 6 de octubre de 2020 mediante la cual se establecieron disposiciones transitorias en materia de aprovechamiento económico de Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá, reglamentado por el Decreto 552 de 2018, Food Trucks.</li> <li>4. <b>Resolución 218 de 30 de julio 2021</b> “Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico”.</li> <li>5. <b>Resolución 250 de 29 de septiembre 2021</b> “Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la exención de pago de actividad de aprovechamiento económico” listado de actividades de aprovechamiento económico de espacio público en los términos del Decreto 552 de 2018.</li> </ol> <p>Con lo anterior, la comisión cumple con las funciones que le fueron asignadas, promoviendo la coordinación y articulación de la política de espacio público del Distrito Capital.</p>

  
**JOSE DAVID RIVEROS NAMEN**  
 Presidente CIEP  
 Secretaría Distrital de Gobierno

  
**ARMANDO LOZANO**  
 Secretaría Técnica CIEP  
 DADEP